

BAQUEDANO, 27 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 157

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 31 de fecha 27 de enero del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA RUT: 78.440.950-3" por concepto de Revista Laboral.
2. Solicitud de Gasto 43 de fecha 26 de enero del 2010.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA RUT: 78.440.950-3 es el único proveedor que ofrece la Revista Laboral de la dirección del trabajo.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA RUT: 78.440.950-3", por concepto de Revista Laboral.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria
Subtitulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 010 "Servicios de Suscripción y Similares", del presupuesto del Área Municipal.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA RUT: 78.440.950-3" concepto de Revista Laboral, por un monto de \$473.620 (Cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinte pesos) Exento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (2)
- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Control (1)